



PRIMER PERÍODO ORDINARIO

XLVI LEGISLATURA

**Acta 14**

1° de noviembre de 2005

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, al primer día del mes de noviembre del año dos mil cinco, siendo las veinte y treinta horas, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores ediles

Pedro D. Bidegain Arocha  
Presidente

Gonzalo Geribón  
Primer Vicepresidente

y con la asistencia de las señoras edilas: Rita Quevedo, Shirley Fernández, Norma Stéfano, Silvia Cabrera y los señores ediles Julio Giménez, Jesús Pérez, Heber Berto, Andrés Pinaluba, Erwin Klaassen, Luis Odriozola, Ricardo Lecouna, Dardo Martín Casas (parte), Leonardo Giménez, Matías Santos, Luis Suárez, Rubén Bacigalupe, Danilo Vassallo, Yarwynn Silveira, Horacio González, Roberto Cabral, Pablo Cortés, Jorge Mila, Antonio Castro, Daniel Campanella y Oscar López.

**Faltan, sin aviso**, los señores ediles Hedwin Hugo y Fredy Fabre..

**Falta, con aviso**, la señora edila Elia Bentancur.

**Falta, con licencia**, el señor edil Alexis Bonnañón.

**Actúan en Secretaría** las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli, como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

**Taquígrafas:** María Montero y Claudia Betancor.

Esta convocatoria corresponde al Repartido Nº 014/05.

**◆ ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.30)

Por Secretaría se dará lectura al único punto del Orden del Día.

(Se lee:)

*"Costo de la Patente de Rodados de San José, Unificación y Fiscalización anunciada por algunos departamentos".*

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Yarwynn Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Muchas gracias, señor Presidente.

El objetivo de esta sesión, es para clarificar los últimos acontecimientos, de pública notoriedad, que se están dando a través de diferentes diarios capitalinos, en donde, de alguna manera, aquellos contribuyentes que hoy le están pagando al Municipio se ven enfrentados a una problemática por la fiscalización que están realizando algunos departamentos limítrofes al nuestro.

Hace días, que los matutinos de la capital vienen anunciando, por ejemplo, que: *"Las Intendencias*

*del Encuentro Progresista fiscalizarían juntas y preverían nuevas tasas"*; por otro lado, se dice: *"Blancos. Intendencia Municipal de Montevideo pone en riesgo la Patente Única"*, y, por último, expresa: *"La Patente Única en manos de tres Comunas: Montevideo, Flores y San José"*.

En primera instancia, quiero hacer un poco de historia y remontarme al acuerdo aprobado el 25 de noviembre de 1995, llamado: "Paso Severino", que lo ratificaron todas las Juntas Departamentales menos la de Flores; por tanto, ese fue el único departamento que no estuvo en este acuerdo, lo cual trajo aparejado que esa Junta tuviera una Patente de Rodados diferente al resto de los departamentos.

En aquel entonces, en la resolución adoptada por el Congreso Nacional de Intendentes del año 2000, se decía que se iba a aprobar un margen de hasta un 12% , en donde la Intendencia tuviera la libertad, tanto de aumentar como de reducir los montos de la Patente calculada, de acuerdo a los puntos 1 y 2, que eran: el primero, mantener el sistema aprobado en el acuerdo de "Paso Severino" y el segundo, aprobar el informe técnico efectuado por la Comisión Intermunicipal de Aforos, en donde se habían reaforado los diferentes vehículos.

**(Ocupa la Presidencia el señor edil Gonzalo Geribón, Primer Vicepresidente)**

En el punto 4°, ante la necesidad de que Flores se pusiera, "a rueda", digamos, con el acuerdo dice lo siguiente: *"El señor Intendente de Flores asume el compromiso de proponer a su Junta Departamental que, a partir del 1° de enero de 2001, todo vehículo que se empadrone o reempadrone en ese departamento quede incorporado al sistema único de patentes; asimismo el actual parque vehicular quedará incorporado al sistema único de patentes a partir del Ejercicio que se inicia el 1° de enero de 2003. Esta aproximación implica que no se aplicará ninguna reducción en los montos de Patente vigente a la fecha de hoy."*

Otro de los ítems importantes a tener en cuenta hoy, porque han salido en varios matutinos, es con referencia al domicilio que tienen que tener los contribuyentes y en esta Acta se dice lo siguiente: *"Se entiende por domicilio el aprobado por el Congreso Nacional de Intendentes, el 17 de junio de 1992, domicilio de acuerdo con lo establecido en el Código Civil o en el lugar en donde ejerza la actividad empresarial."*

A posteriori, el 14 de diciembre de 2001, el Congreso Nacional de Intendentes emite otra resolución, en donde dice lo siguiente: *"Aprobar el informe técnico efectuado por la Comisión Intermunicipal de Aforo al Plenario que, al día de la fecha, implica una importante rebaja promedial a los aforos de los vehículos, lo que contiene los nuevos valores a tenerse en cuenta para la base del cálculo para el cobro. Se autoriza a las Intendencias a incrementar hasta en un 5% el valor de la Patente que surja de aplicar dicha tabla de aforos. En los casos de aquellos vehículos cuyo monto a pagar, por el Impuesto de Patente de Rodados correspondiente al Ejercicio 2002 supere los valores del Ejercicio 2001, se faculta a las Intendencias a reducir el valor de esa Patente hasta la equivalente al valor del Ejercicio 2001 en cada caso. Aprobar un margen de hasta un 5% en que las Intendencias tengan la libertad de disminuir los montos de la Patente a pagar en el año 2002 cuando su valor*



sea igual al pagado en cada caso en el Ejercicio 2001."

Después, tenemos la Resolución del 14/11/02 del Congreso Nacional de Intendentes, en donde en su Resuelve dice: "Aprobar el informe de la Comisión Intermunicipal de Aforo y mandatarla para que confeccione las tablas correspondientes al Ejercicio 2003 incrementando el valor de la Patente de Rodados en un 100% del IPC, generado en el Período noviembre 2001- noviembre 2002, según el acuerdo de 'Paso Severino'. Autorizar a los Municipios a dar una bonificación de hasta un 25% de ese incremento. No habrá límites en el número de cuotas, que se podrán cobrar con montos diferenciados. Se extiende para el Ejercicio 2003 el mismo régimen de bonificación vigente en la actualidad."

Posteriormente, en el Ejercicio 2004, se resuelve lo siguiente: "Extender para el Ejercicio 2004 las bonificaciones autorizadas para los vehículos de transporte de cargas aprobados por el Congreso Nacional de Intendentes en Resolución del 30/1/01, cuyo texto se transcribe a continuación: 'Establecer que los vehículos utilitarios, camionetas de más de mil quinientos kilogramos de capacidad de carga y camiones grupo b) y zorras de semiremolque, grupo e) se acrediten fehacientemente su afectación al giro empresarial según constancia". También, se dice que se mantiene vigente todo el sistema de bonificaciones anteriores. Esto es el 20% y el 50% para este tipo de vehículos.

Y una de las penúltimas resoluciones, que es la que realmente tiene incidencia en el tributo es la del año 2003, que dice lo siguiente: "Las Intendencias ajustarán la aplicación de lo dispuesto en dicha Resolución, de forma que el importe de Patente a abonar en el Ejercicio 2004 sea entre un 5 y un 15% inferior, a lo que de acuerdo con lo resuelto oportunamente en el Congreso Nacional de Intendentes le hubiera correspondido abonar en el Ejercicio 2003."

cb

Y en esta misma resolución se hace un apartado, a pedido de dos Municipios, del de Montevideo y del de Maldonado que dice lo siguiente: "Teniendo en cuenta el objetivo fijado en Paso Severino de mantener los niveles de ingresos por este tributo en valores reales, autorizar a las Intendencias a aplicar un margen de aumento de hasta un 10%." Si vamos haciendo la sumatoria de las diferentes resoluciones y hacemos la comparación de lo que aplicó el Municipio de San José con respecto a lo que han aplicado los otros departamentos existe un defasaje de entre un 25 y un 30%.

Y una de las últimas resoluciones es la que fija el Ejercicio 2005, que en lo medular dice lo siguiente: " El importe de Patente a abonar en el Ejercicio 2005 sea igual al que hubiera correspondido en el Ejercicio 2004, autorizando asimismo, actualizar dicho importe en hasta el 100% del IPC.

Acá tenemos todas las resoluciones que ha dado la Junta, nos estaría faltando el cuadro comparativo donde se ve el defasaje que se está dando. Y en un diario capitalino, el jueves 27, "El Observador", aparece una tabla de comparaciones que impacta a cualquier contribuyente de todo el territorio nacional. Se tomaron en cuenta automóviles empadronados en el año 2000; por ejemplo, un "Volkswagen Gol", nafta, para Montevideo la Patente es de \$ 6.980, para Maldonado es de \$ 4.886, para Canelones es de \$

4.188, para Flores es de 3.141, para San José es de \$ 2.792. Si seguimos aumentando en calidad, en confort, vemos que un "Peugeot 206" para Montevideo significan \$ 8.640, para Maldonado \$ 6.048, para Canelones \$ 5.184, para Flores \$ 3.888, para San José \$ 3.456. Un vehículo de trabajo, por ejemplo, una "Chevrolet C 10" para Montevideo significan \$ 15.430, para San José \$ 6.132.

De acuerdo a este cuadro comparativo podemos sacar muchas conclusiones según los objetivos que tengamos cada uno de nosotros. Si se trata de incentivar el aparato productivo, si se trata de incentivar el trabajo y la inversión, creemos que es necesario que los departamentos tiendan a achicar el peso del Estado. Vean ustedes que de \$ 15.430 a 6.000 hay dos o tres salarios que los empresarios podrían estar pagando a muchos trabajadores y así estarían generando trabajo. Y así sucesivamente en las diferentes categorías.

Le concedo una interrupción al señor edil Pinaluba, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Tiene la palabra el señor edil Pinaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente, solamente para solicitar que se le prorrogue el tiempo al señor edil Silveira.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Se somete a votación lo solicitado por el señor edil.

(Se vota:)

### 18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD

Continúa el señor edil Yarwynn Silveira en uso de la palabra.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Muchas gracias al Cuerpo por el tiempo dispensado.

A modo de resumen, hoy tenemos que en el año 2000 se pretendió que ningún coche pagara más de lo estipulado. En el 2001 se elaboró una nueva tabla de aforos que implicó que algunos vehículos aumentarían y otros disminuirían, y, en definitiva, los que aumentaban, no se aumentaron, se dejó el mismo tributo. Y aquellos que disminuían realmente se bajaron a lo que establecía la tabla de aforos.

Ya para el año 2002 se autorizó a incrementar en un 5% , o bajar en un 5%, a aquellos vehículos que iban a bajar menos del 5%. San José lo que hizo en aquel momento fue dejar igual el tributo. Y si en el Ejercicio 2002 el tributo superaba los valores del 2001 se facultaba a los Municipios para dejarlos a un modelo igual o similar al de ese año.

¿Qué pasó en el 2003? Se autorizó a los Municipios a aumentar el 100% del IPC del generado del 1º de noviembre de 2001 al 1º de noviembre de 2002, lo que dio un 24,74% que se debía aplicar; y se autorizó una rebaja del 25 % de ese aumento. Esto implicó -y de alguna manera está plasmado en uno de los tantos decretos del período pasado- que el Municipio de San José aplicara solamente el 18,56 que fue el mínimo acordado.

¿Qué pasó en el 2004? Se autorizó a ajustar entre menos del 15% y más del 10%. San José rebajó el 15%. Si ustedes ven la sumatoria de las rebajas que han sido mínimas permanentemente hay un defasaje que alcanza, aproximadamente, al



30% o más. Y si vamos al 2005 -hace poco, en enero, lo votamos- se autorizó a aumentar la Patente del 2004 en hasta el 100% del IPC y San José no aumentó.

Este resumen, señor Presidente, es una cronología de los hechos de los últimos cinco años y muestra el comportamiento que ha tenido el Gobierno Departamental. Y de aquí se desprende que el Gobierno Departamental de San José en ningún momento ha infligido lo acordado en el año 95. Porque últimamente se ha querido decir que esta rebaja sustancial que han tenido los tributos implicaba que no estuviéramos aplicando lo acordado en Paso Severino.

Por último, de alguna manera queremos decirles a todos los contribuyentes que realmente ese acoso permanente que se soporta en la capital es por una sencilla razón: porque allí está centralizado todo el aparato burocrático del Estado.

mm

Porque allí están los concesionarios más grandes de automóviles, el 90% de las fábricas y la mayor cantidad de gente. Entonces, no es justo, señor Presidente, que se nos esté persiguiendo por llevar adelante una Administración austera, equilibrada, que redunde en beneficio del contribuyente.

Cada vez más se ve que el peso del Estado implica que el trabajador, el empresario, se ve perjudicado en sus ingresos y en su bienestar.

Quiero traer a colación algunas cosas.

Por un lado, se dice que en esa fiscalización el contribuyente va a tener que demostrar donde vive. A las que les corresponde controlar que se cumplan las condiciones de exigencias, que fueron establecidas por el Congreso Nacional de Intendentes, son a las propias Intendencias; y quien controla además le debe exigir a los otros departamentos lo que se exige en su propia Administración. Y hoy eso, no se está dando.

Por otro lado, tenemos que la única forma de liberarse de una multa es probar el domicilio; pero esto viola lo dispuesto en el Congreso Nacional de Intendentes, que permite empadronar en el lugar de actividad empresarial o laboral, lo que da una gran capacidad para que el contribuyente pueda definir dónde le conviene más. Y, por supuesto, que, en la actualidad, cualquier persona- más allá de que no sea empresario-, cualquier ama de casa- que es la economista de cualquier hogar-, sabe que va a optar por el lugar más barato.

También, traigo a colación que muchos de los que están en el ambiente automotriz nos han hecho saber que actualmente la tabla de aforos no tiene el valor real que del vehículo en el mercado. Si la Patente se actualiza, de acuerdo con la oferta y la demanda que existe en el país, debería estar mucho más baja.

Nosotros queremos llamar la atención en cuanto a que esto no es un capricho, pues defender la Patente de Rodados del departamento de San José es hoy un factor diferencial en los impuestos.

Sabemos que del total de lo que ingresa a nivel del Presupuesto, el 40% depende de la voluntad del Gobierno Central, como ha sido siempre en estos últimos quince años, y ese 60% restante, más de la mitad, está compuesto por la Patente de Rodados. Esto es bueno reconocerlo, ya que la Patente de Rodados es uno de los principales tributos que tienen los Gobiernos Departamentales de todas las Intendencias y cada una lo tiene que defender y lo

tenemos que hacer de acuerdo con las pautas y acuerdos que se han establecido precedentemente. Y esto es lo que le decimos, tanto al contribuyente, al legislador, como a las diferentes Juntas de los diferentes departamentos y a nuestros compañeros, que siempre nos estamos encontrando en los Congresos Nacionales, porque este es un tema que siempre se discute y en el que se intercambian opiniones.

Nosotros vamos a hacer llegar a la Mesa una moción final, en donde se recoge el espíritu por el cual hoy estamos aquí.

También, hago una exhortación; si mañana hay un acuerdo entre las diecinueve Comunas que sea en beneficio de los contribuyentes y les pondríamos un tope también si, en aras del cumplimiento de lo acordado, se llega a aumentar la Patente; es decir, que no supere el 100% del IPC generado en ese momento.

De alguna manera, también le estamos dando flexibilidad a lo que está pasando hoy y les estamos dando la posibilidad a los señores Intendentes para que puedan acordar ad-referendum- como debe ser- de las Juntas Departamentales.

Por ahora, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Muy bien, señor edil.

Si ningún señor edil desea hacer uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura a la moción recibida.

(Se lee:)

**"MOCIÓN:**

*VISTO: Ante la iniciativa de diferentes Intendencias de fiscalizar las patentes de rodados y la necesidad de seguir manteniendo como hasta ahora los valores, por concepto de Patente de Rodados, como forma de contribuir al desarrollo del departamento.*

**CONSIDERANDO:**

*1) Que el Gobierno Departamental, desde la aprobación del acuerdo de 'Paso Severino' (25/11/95) hasta la fecha ha cumplido estrictamente las resoluciones emanadas del Congreso Nacional de Intendentes.*

*2) Que el departamento de San José, en los últimos cinco años, ha procurado que el monto del tributo no sea de gran peso para la economía del departamento.*

*3) Que es propósito asegurar todas las garantías de acuerdo a derecho para defender los intereses del contribuyente.*

*4) Que de encontrar un acuerdo común entre las Comunas se exhorta que los aumentos impositivos no superen el IPC del momento.*

**ATENTO A LO PRECEDENTE**

**SE RESUELVE:**

*Apoyar al Ejecutivo Comunal para procurar que el acuerdo de Paso Severino implique un beneficio para el contribuyente tendiendo a disminuir el peso del Estado para desarrollar el país productivo que todos anhelamos. Yarwynn Silveira".*

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Tiene la palabra el señor edil Andrés Pintaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Seré muy breve.

Simplemente, le quiero realizar una sugerencia al señor edil mocionante, concretamente, que al final de la moción, en el capítulo del Resuelve, le



agregue: "Que la presente resolución pase a conocimiento del Congreso Nacional de Ediles y que la Secretaría de éste distribuya una copia de la resolución entre todos sus integrantes".

Es todo, señor Presidente.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Danilo Vassallo.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Gracias, señor Presidente.

Sin duda, todo lo que ha manifestado el compañero edil Yarwynn Silveira ha sido tratado en más de una oportunidad por esta Junta y en diferentes comisiones de la misma, lo cual compartimos plenamente.

Nosotros al "Visto" le haríamos un pequeño agregado, si él está de acuerdo, y en donde dice: "VISTO: Ante la iniciativa de diferentes Intendencias de fiscalizar las patentes de rodados", lo cual es competencia Municipal, le agregaríamos: "y crear una tasa de circulación". Este es el único aspecto que no compartimos.

Así que, sugerimos este agregado y que después continúe como está: "...La necesidad de seguir manteniendo como hasta ahora los valores, por concepto de Patente de Rodados...". Dejaríamos el resto textualmente como está.

cb

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Si el señor edil mocionante no tiene inconveniente, Secretaría hace la corrección.

Se da lectura al "visto" con la corrección.

(Se lee:)

"VISTO: Ante la iniciativa de diferentes Intendencias de fiscalizar las patentes de rodados y crear una tasa de circulación, y ante la necesidad de seguir manteniendo como hasta ahora los valores por concepto de Patente de Rodados como forma de contribuir al desarrollo del departamento."

#### ◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Tiene la palabra el señor edil Pablo Cortés.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Señor Presidente: es para pedir un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado.

(Se vota:)

**18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 22:03)

#### ◆ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 22:16)

Está a consideración la moción presentada por el señor edil Silveira.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Tiene la palabra el señor edil Pintaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente: antes que nada queremos expresar que nos da la impresión de que el Frente Amplio ha optado por no hacerse presente en Sala y no..., perdón, señor Presidente, ahora veo que sí, que están participando.

Señor Presidente, queremos tener un reconocimiento para con el compañero edil Dardo Casas que, de alguna manera, quería abstenerse de estar presente y ahora se encuentra en Sala para posibilitar el número necesario.

Es todo, señor Presidente.

#### ◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR JORGE MILA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Tiene la palabra el señor edil Mila.

SEÑOR JORGE MILA.- Gracias, señor Presidente.

Queremos decir que no estamos de acuerdo sobre todo con las consideraciones porque se está hablando en base a trascendidos de prensa. Por lo tanto, vamos a solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos para tratar de negociar la moción para poder sacarla adelante.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Se somete a votación el cuarto intermedio.

(Se vota:)

**16 en 18. Afirmativa. MAYORÍA**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 22:18)

#### ◆ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 22:23)

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Tiene la palabra el señor edil Cortés.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Gracias, señor Presidente.

Antes de que esta moción sea sometida a votación, primero quiero aclarar que la voluntad de la Bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio fue negociar para sacar una moción en conjunto, lo cual no fue posible. Y también quiero plantear mi desilusión -y quizás alguien me podrá decir que es porque soy un poco joven- por la forma en que se han tratado algunos temas acá. Hoy vinimos a una sesión extraordinaria a discutir trascendidos de prensa, a discutir sobre un tema



que está esperando resolución del Congreso Nacional de Intendentes, según tengo entendido; a tratar un tema que hace mucho tiempo que viene siendo discutido. Me parece que hay otros temas mucho más importantes para discutir, y mucho más trascendentes en un departamento donde se está dando una realidad de pobreza extrema, en un departamento donde hoy se ven realidades que hace unos años no se veían, como por ejemplo, niños que comen de un basurero. Tenemos un departamento donde la Comuna permite que la gente construya en zonas inundables...

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Perdón, señor edil, usted está fuera de tema; si usted quiere Secretaría le da lectura a la citación para el día de hoy. Si se va a referir al tema puede continuar en uso de la palabra.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Bien, señor Presidente.

Entonces, para terminar, simplemente quiero que quede asentado en actas que me voy a retirar de Sala porque me parece que venir a discutir temas que lo único que hacen es generar circo no tiene sentido.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Se retira de Sala el señor edil Pablo Cortés)

SEÑOR JORGE MILA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Tiene la palabra el señor edil Mila.

SEÑOR JORGE MILA.- Gracias, señor Presidente.

Nosotros no vamos a acompañar la moción en el sentido de que se hizo toda una argumentación en base a trascendidos de prensa, que puedo asegurar que no se ajustan a la realidad. En ningún momento se ha estado fiscalizando como se dice, ni se intenta cobrar ningún tipo de multa.

Nuestro deseo era que se llegara al Congreso Nacional de Intendentes y se lograra un acuerdo para la unificación de la Patente.

Gracias.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Tiene la palabra el señor edil Silveira para una aclaración.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Queremos hacer una aclaración en el sentido de que los agentes políticos -como también somos nosotros- cuando salimos a los medios masivos de comunicación es porque queremos dar un mensaje. Yo acá tengo por escrito las posiciones de los Intendentes que, de alguna manera, tienen sus tributos en cuestión. Y yo voy a leer la del señor Juan Giachetto de Florida, porque yo pienso que cuando este señor salió a la prensa, y prestó su foto, no fue para mentirnos a todos nosotros y a los contribuyentes. Dice lo siguiente: *"Si fracasan las negociaciones, las Intendencias de izquierda comenzarán un firme proceso de fiscalización de los vehículos empadronados fuera de sus departamentos"*. Y anunció la creación de una "tasa de circulación" y dijo que está dispuesto a bajar la Patente de Rodados en su departamento.

¡Estos no son trascendidos de prensa, señor Presidente! Nosotros vinimos a acá con la responsabilidad de decir cómo actuó el Gobierno Departamental de San José durante los últimos cinco años y cómo se llegó a la Patente diferencial que hoy tenemos. Y esto va de la mano con los

presupuestos equilibrados que han tenido los gobiernos del Partido Nacional.

Yo no creo, entonces, que estos agentes políticos no les digan la verdad a sus contribuyentes; entonces, por eso no son trascendidos de prensa, son aseveraciones de los Intendentes en cuestión.

Simplemente quería hacer esa aclaración.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR DANIEL CAMPANELLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Tiene la palabra el señor edil Campanella.

SEÑOR DANIEL CAMPANELLA.- Gracias, señor Presidente.

Algunas consideraciones queríamos hacer sobre este tema y el primero que nos viene a la reflexión es que un viejo tema, de tantas horas de discusión, que llevó tantas reuniones, período tras período, aún no han aparecido soluciones; y se sigue buscando la Patente Única Nacional para que cada Intendente defienda a sus contribuyentes en función de las realidades de cada Municipio. Los Municipios tienen una fuente de recursos más importante que otra; para Maldonado, por ejemplo, son las mansiones, no le interesa tanto el parque automotriz.

mm

Hay otras como Flores en donde el tema, en su momento, fue muy sentido; además, no es lo mismo San José que está pegado a Montevideo que, cualquier otro departamento a 400, 500 ó 600 kilómetros de la capital, en donde está la mayor cantidad de automóviles o rodados del país.

Sin duda, que cada Intendente y cada Edil debe velar por los contribuyentes, por cada uno de nosotros; pero si es válido para nosotros también lo es para otros Municipios y para otros ediles.

No se olviden de los fenómenos que sucedieron, aquí, en San José, con los vehículos de Artigas; pues en esta amnistía eso fue como un ítem aparte, pues eran situaciones, no digo, que irregulares, pero sí estaban fuertemente cuestionadas, me refiero a esos traslados o blanqueos de deudas de aportes en lo que tiene que ver con la Patente de Rodados.

Y cada Intendencia tiene su realidad y su Partido. Esta Intendencia tiene tres amnistías: la del 2000, la del 2003 y la que entró a regir ahora. Hay otras que no lo han hecho. Es complejo el tema.

También, podríamos unificar la Contribución Rural y en ese aspecto tenemos distintas realidades, porque Flores tiene menos productores que Montevideo; es decir, hay realidades complejas.

Nuestro espíritu es tratar de buscar que la Junta Departamental aporte elementos para ir tendiendo puentes para ver si, en este Período, que se acaba de iniciar, se puede avanzar para lograr una patente única nacional.

Entendemos que se puede desglosar esta moción que se acaba de proponer, o si no ver la posibilidad de realizar una moción alternativa, pues, de repente, podemos ir sumando más Juntas Departamentales, porque recién estamos iniciando un período de cinco años y entre los ediles de todo el país debemos buscar una solución para la compleja realidad que tiene cada departamento; pero como es un tema sensible lo que se nos ha dicho hasta ahora es de que no habría voluntad de hacerle aportes o modificaciones; por esa razón, es que no la vamos a acompañar.



Darí­a para mucho el desarrollo de este tema tan serio. No sabemos qué habrá pasado en las legislaciones pasadas, acá hay viejos ediles que, seguramente, han tratado este asunto. Recuerdo que del 90 al 95 se trató y han pasado muchísimos años y sigue sin resolverse.

Creemos que, en lo posible, hay que agotar la instancia de que las Juntas Departamentales puedan sacar resoluciones de comú­n acuerdo o con mayorías realmente representativas; pero, hasta ahora, no será posible y saldrá solamente una moción aprobada con los ediles del Partido Nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR JORGE MILA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Tiene la palabra el señor edil Jorge Mila.

SEÑOR JORGE MILA.- Quiero decir que el señor edil Silveira ha corroborado lo que yo manifestaba y es que son trascendidos o declaraciones de prensa, en donde se supone que no va a haber un acuerdo en el próximo Congreso; nosotros apostamos a que, sí, va a haber y no podemos decir de antemano que no será así.

Simplemente quería realizar esta aclaración.

Gracias.

SEÑOR LEONARDO GIMÉNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Tiene la palabra el señor edil Leonardo Giménez.

SEÑOR LEONARDO GIMÉNEZ.- Gracias, señor Presidente.

Le concedo una interrupción al señor edil Andrés Pinaluba.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Puede interrumpir el señor edil Andrés Pinaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Gracias, señor Presidente.

No queríamos dejar pasar por alto algunas afirmaciones que se hicieron en Sala, que incurren en el capítulo de alusiones políticas, en virtud de que se les señaló al Gobierno Departamental determinadas culpas; pero el compañero edil Cortés, que, lamentablemente, se retiró de Sala - y no queremos hacer alusiones-, decía, entre otras cosas, de que él es muy joven y se veía desilusionado, porque había temas más importantes, que hablar de la Patente de Rodados.

Pero, ¡caramba!, señor Presidente, si a nosotros que somos ediles departamentales nos parece que el tema: "Patente de Rodados" no es un tema importante que incide en los presupuestos municipales de todo el país, casi en el setenta, y en algunos lugares hasta en el ochenta por ciento de las economías con las que funcionan los Gobiernos Departamentales, pues, entonces: ¿para qué estamos acá?

Si el tema Patente de Rodados no resulta importante, entonces, ¿qué es importante?, disolvamos la Junta Departamental, volvamos a la Junta de Vecinos o quedémonos sin Junta Departamental.

Realmente, hay afirmaciones que a mí cada día me desconciertan más.

Días pasados, escuchamos - y es muy lindo salir a la prensa, para quedar bien - que alguien decía que tenemos buenos músculos para ser muy trabajadores y que para desempeñarnos debíamos trabajar noche y día por el pueblo de San José.

Pero si decimos que estamos sesionando mal y que debemos reunirnos más seguido; pues bien, no se ha tenido ni siquiera el buen tino de, por lo menos, leer lo que dice el Reglamento Interno, en su Artículo 9º), porque si queremos reunirnos todos los días o todos los lunes, eso, de acuerdo a este artículo, se debió votar el día que se votó la presidencia, o sea, en la primera sesión de la Junta Departamental. Además, si queremos trabajar más existen este tipo de situaciones, como se da hoy, que es el hecho de poder realizar sesiones extraordinarias para hacer frente a determinadas inquietudes, mociones, anhelos, preocupaciones que puedan tener los ciudadanos de nuestro departamento como sucede con el tema de esta noche.

Sin embargo, resulta que ese señor edil estuvo cinco minutos y se mandó mudar. Yo no veo que tenga tantas ganas de trabajar; me parece que tiene muchas ganas de tomar el micrófono y hacerse el laborante por ahí.

Y con respecto a por qué a San José le preocupa, particularmente, el tema de la Patente de Rodados, debo decirle que se debe a que en San José tenemos una patente baja, con una tributación lo más baja que se puede, y obviamente que desearíamos que fuera aún más baja todavía; pero se trata de achicar hasta donde se puede.

En definitiva, con esta tributación hemos podido tener un Gobierno Departamental donde estamos al día con los proveedores, donde somos el primer organismo público de todo el país, en donde se pagan todos los aguinaldos, en donde se pagan en fecha todos los salarios mensualmente, donde no se le debe un peso a los proveedores, ni un peso a ANTEL, a UTE, OSE; es más, gracias a la eficiente gestión que se lleva adelante, por ejemplo, con UTE por pagar puntualmente tenemos un diez por ciento de descuento.

Así es que se debe gobernar con los dineros ajenos y no tenemos un solo peso de déficit ni con los bancos de plaza ni con organismos internacionales, a diferencia de Montevideo que debe cien millones de dólares y sigue creciendo la "bola de nieve".

Y cuando se quiere hablar de Patente Única de Rodados- vamos a sacarnos la careta: ¿de qué estamos hablando?, de que San José tiene que subir el cien por ciento de sus tributos para poder pagar ineficiencias, para poder pagar despilfarros de dineros ajenos que, en el fondo, son dineros del pueblo que han hecho otros gobernantes, ¿de eso estamos hablando, cuando hacemos mención a la Patente única?

cb

Nosotros estamos de acuerdo con la Patente Única, pero que se adecue a San José.

En este caso, señor Presidente, estoy de acuerdo con aquello de "socialismo para abajo, no socialismo para arriba".

Por ahora, señor Presidente, es lo que queríamos decir.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Continúa en uso de la palabra el señor edil Leonardo Giménez.

SEÑOR LEONARDO GIMÉNEZ.- Gracias, no voy a hacer uso de la palabra.

SEÑOR LUIS ODRIÓZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor



edil Odriozola.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Gracias, señor Presidente.

Yo quiero manifestar que estamos haciendo una defensa puntual y dándole un apoyo directo al Intendente para que las futuras negociaciones, sobre el punto que nos convoca, apunten a defender al departamento, a defender una tributación baja ya que éste es uno de los insumos de la producción como tantos otros. Porque muchos trabajadores, muchas empresas chicas tienen una camioneta, por ejemplo, y tienen que pagar el tributo de Patente de Rodados. Y todos sabemos que es un tributo, como muchos otros insumos, que incide en la economía de cualquier empresa chica. Por eso, San José apuntó a bajar este tributo y, como dijo el edil Pinaluba, para qué estamos si no podemos hablar de esto.

Entonces, nos llama poderosamente la atención porque parece que hubiera como un cambio de roles porque ediles departamentales de San José están haciendo la defensa que tendrían que hacer los ediles departamentales de Montevideo. Cosa curiosa la contraposición, están defendiendo otro Municipio, en un tema en el cual tenían que tener la camiseta puesta, porque son tributos que paga la gente del departamento, la gente que nos puso acá, en esta Junta; si no, mal que mal, tendríamos que cerrar la Junta e irnos a Montevideo a plantear el tema allá, porque creo que las patentes están al doble -creo- de lo que están en San José.

Por eso asistimos con cierta pena porque las discusiones se plantean como que si la cosa viene del Partido Nacional es malo y no hay que apoyarlo, y si viene de Frente Amplio es buena, aunque la solución sea mala haya que cobrar tributos por el doble de los que se cobran acá; claro, para cubrir un déficit municipal monstruoso.

Entonces, nos quedamos absortos porque parece que esta es una pelea sin sentido entre dos Municipios, cuando, en definitiva, estamos tratando de apoyar a nuestro Intendente que, debido a las políticas económicas ajustadas, debido a la austeridad y con todo lo demás que se ha desplegado acá los números cierran. Pero con tal de no dar el brazo a torcer, se está apoyando a la Intendencia de Montevideo deficitaria.

No comprendemos la postura de algunos ediles de San José que, justamente, tienen que bregar por la defensa de los tributos del departamento.

Además el Encuentro Progresista, a nivel nacional, precisó los votos para sacar su proyecto de Plan de Desarrollo -que es muy loable-, y fue apoyado por todos los partidos, entonces, por qué en esto no podemos coincidir; por qué no pueden sumarse a una simple declaración que no es más que un apoyo, porque igual lo va a tener de la Bancada del Partido Nacional; es una cuestión moral más que efectiva, porque en definitiva dice: *"Apoyar al Ejecutivo Comunal para procurar que el acuerdo de Paso Severino implique un beneficio para el contribuyente, tendiendo a disminuir el peso del Estado para desarrollar el país productivo que todos anhelamos."*

Yo veo que se le están encontrando muchos misterios a una cosa que es sencilla en sí misma, que es simplemente la declaración que acabo de leer, que no tiene nada bajo el poncho, que es simplemente apoyar el beneficio al que se comprometió en la campaña electoral el Partido Nacional.

Nosotros vamos a apoyar esta declaración,

dejando constancia de que los uruguayos todos no podemos tener este tipo de divisiones semánticas, sin contenido, que porque si la declaración es de unos, los otros no la pueden apoyar.

Apelo al sentido común, porque las cosas pueden salir y no porque sean de nuestro lado tienen que ser malas. Por eso, invitamos a la gente del Frente Amplio a que apoye una cosa que, en definitiva, es para lo que los puso la gente; para apoyar la baja de tributos, menos imposición tributaria, que también es lo que pretende el gobierno a nivel nacional, entonces, que eso lo apliquen a nivel departamental.

Muchas gracias.

SEÑOR DARDO CASAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Tiene la palabra el señor edil Casas.

SEÑOR DARDO CASAS.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente es para decir que estoy en un cien por ciento de acuerdo con las palabras del señor edil Andrés Pinaluba. Además, quiero aclarar que entré a Sala por disciplina partidaria, considerando que esto es una cuestión -como bien lo dije el edil Odriozola- de orden que creo, no se debería ni discutir.

Es una cuestión ideológica del Partido Nacional que históricamente ha insistido en bajarle a los contribuyentes al máximo su caudal impositivo en todo tipo de impuestos. Es una cuestión que en el Partido Nacional la tenemos como asumida. Y creo que el Intendente de San José tiene el derecho de cobrar la Patente al precio que él quiera.

Pero también creo -y lo quiero dejar en claro- que los Intendentes de Montevideo, Canelones, o cualquier otro, tienen derecho a fiscalizar a sus contribuyentes como lo crean conveniente. No somos todos buenos, ni todos malos, cada uno tiene su derecho.

Y la posición que hoy tiene el Ejecutivo Departamental es la que tiene que tener cualquier buen nacionalista, es decir, bajar al máximo los tributos porque así es como nosotros entendemos al país. Pero, reitero, entiendo la posición de los Intendentes que quieren salir a fiscalizar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Si ningún otro edil va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Votación nominal, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- De acuerdo a lo solicitado por el señor edil Pinaluba, pasamos a votar la moción en forma nominal.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL RUBÉN BACIGALUPE: Afirmativo. SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Afirmativo. SEÑOR EDIL CAMPANELLA: Negativo. SEÑOR EDIL DARDO CASAS: Afirmativo. SEÑOR EDIL JULIO GIMÉNEZ: Afirmativo. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑOR EDIL LEONARDO GIMÉNEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL ERWIN KLAASSEN: Afirmativo. SEÑOR EDIL RICARDO LECOUNA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JORGE MILA: Negativo. SEÑOR EDIL LUIS ODRIOZOLA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Afirmativo. SEÑOR



EDIL ANDRÉS PINTALUBA: Afirmativo. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Afirmativo. SEÑOR EDIL MATÍAS SANTOS: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Afirmativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Negativo. SEÑOR EDIL LUIS SUÁREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Afirmativo.

**16 en 19. Afirmativa. MAYORÍA**

mm

SEÑOR DANIEL CAMPANELLA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Tiene la palabra el señor edil Daniel Campanella.

SEÑOR DANIEL CAMPANELLA.- Gracias, señor Presidente.

Entendemos que esta Junta tendría que haber elaborado una moción, en donde se pidiera la información- ahora que se ha terminado la amnistía-veraz, por parte del Ejecutivo, para saber si este asunto es tan así como las afirmaciones que se han hecho en Sala.

Nuestro interés era saber el número de automotores que estaban atrasados y cuántos de ellos se habían puesto al día.

Consideramos que debemos manejar este tipo de información, pero, lamentablemente, no fue posible enriquecer esta moción con este planteo, sin embargo, estamos seguros de lo que hemos hecho en la noche de hoy.

Gracias.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Tiene la palabra el señor edil Gonzalo Geribón.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA. - Señor Presidente: con el respeto que nos merecen los señores ediles del Frente Amplio que permanecieron en Sala, más allá de que no pudimos llegar a un entendimiento, quiero manifestar lo siguiente: ¡qué pena más grande que, en una instancia formidable como lo era la noche de hoy, no hayamos podido encontrar la unanimidad de todos los ediles, en un tema, nada menos como éste, en donde estábamos defendiendo el hecho de que San José tuviera la tributación más baja del país en lo que respecta, fundamentalmente, a la Patente de Rodados!

Pensé que este tema no requería ningún tipo de enfrentamiento, pero, increíblemente, hemos asistido a una desconcertante reunión.

Gracias.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22.51)

cb

**Pedro D. Bidegain Arocha**  
Presidente

**Gonzalo Geribón**  
Primer Vicepresidente

**Norma García de Noya**  
Secretaria